



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: MODIFIQUESE DEPENDENCIA DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°8.948.-

MONTE PATRIA, 07 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 7.568 de fecha 12 de Junio de 2017, destínese al Sr. Jaime Rodríguez Herrera, como Encargado del Archivo Municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Providencia N° 175 de fecha 06 de Junio de 2018, que modifica las dependencias a Don Jaime Francisco Rodríguez Herrera.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, la dependencia de la Unidad de Archivo Municipal, a cargo del funcionario Sr. JAIME RODRIGUEZ HERRERA, Rut: N° [REDACTED] Grado 13°, Planta Administrativa, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a contar del 01 de Junio de 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

RALC / BBR / AMA / jdy.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Transparencia Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos

